

**II. AUTORIDADES Y PERSONAL****B. Oposiciones y concursos****ADMINISTRACIÓN LOCAL**

- 3164** *Resolución de 3 de febrero de 2026, del Ayuntamiento de Viladecans (Barcelona), referente a la convocatoria para proveer una plaza.*

En el «Boletín Oficial de la Provincia de Barcelona», de 2 de febrero de 2026, se han publicado las bases que han de regir la convocatoria para proveer:

Una plaza de Dirección del Servicio de Seguridad y Convivencia, perteneciente a la escala de Administración Especial, subescala Servicios especiales, por el sistema de concurso, en turno restringido.

El plazo de presentación de solicitudes será de veinte días naturales a contar desde el siguiente al de la publicación de esta resolución en el «Boletín Oficial del Estado».

Los sucesivos anuncios referentes a esta convocatoria, cuando procedan de conformidad con las bases, se harán públicos en la forma prevista en las propias bases.

Viladecans, 3 de febrero de 2026.–La Teniente de Alcaldesa de Gobierno Interno y Gestión de Recursos Municipales, Joana Sánchez Morillo.